



ANUNCIO de 22 de abril de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Centro de seccionamiento en "LSMT 13,2 kV Casar 1" y "LSMT 13,2 kV Casar 2" para la mejora del suministro eléctrico en Casar de Cáceres (Cáceres)". Expte.: AT-9637 (2025080719)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Centro de seccionamiento en "LSMT 13,2 kV Casar 1" y "LSMT 13,2 kV Casar 2" para la mejora del suministro eléctrico en Casar de Cáceres (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33 – planta 2.ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9637.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevo centro de seccionamiento de tipo interior de envolvente prefabricada de obra civil que interconectarán el nuevo centro con las líneas aéreas de media tensión existentes junto al apoyo n.º 4655.1

- 5 celdas de línea modulares con aislamiento y corte en SF6 (Casar 1, Casar 2, Circunvalación 1, Circunvalación 2 y CT-10).
- Emplazamiento: Parcela 9013 del polígono 6, paraje "Cañada Real Ganados".

Otras actuaciones:

- Dos nuevas líneas subterráneas de media tensión que van desde el apoyo 4655.1 entronque aéreo-subterráneo hasta las celdas de líneas del nuevo centro de seccionamiento "Circunvalación 1" y "Circunvalación 2" con una longitud de 0.020 km cada línea y conductor RHZ1 18-30 Kv 1x240.



— Se desinstalarán en el apoyo 4655.1 los entronques subterráneos-aéreos de las líneas "Casar 1" y "Casar 2" y se conectarán en sus respectivas celdas de líneas en el centro de seccionamiento y se procederá con el entronque aéreos-subterráneos del apoyo 4655.1 al CT-10, dicho ramal se conectará en otra celda de línea instalada a tal fin en el centro de seccionamiento.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de abril de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO